

YERBA BUENA, 19 MAY 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 280

VISTO: Que el Intendente Municipal, Prof. Daniel Guillermo Toledo, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto Nº 274/11, en el que se consignó que la ausencia se produciría desde el día Miércoles 18/05/2011, en horario matutino, estimándose su regreso para ese mismo día en horario nocturno;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Dejase registrado que el Intendente Municipal de esta Ciudad, Prof. Daniel Guillermo Toledo, reasume sus funciones el día Miércoles 18/05/11, en horario nocturno.

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

eld.-

HECTOR OSVALDO AGUIRRE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA